



OFICIO N° 118636
INC.: solicitud

lrg/ogv
S.70°/373

VALPARAÍSO, 15 de septiembre de 2025

El Diputado señor PATRICIO ROSAS BARRIENTOS, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre las acciones que ha tomado para fortalecer la atención obstétrica en el Archipiélago de Juan Fernández, detallando si existe algún plan de dotación de recursos humanos especializados que pueda garantizar estas atenciones de manera segura. Asimismo, indique si ha evaluado implementar sistemas de telemedicina o equipamiento obstétrico avanzado en la Posta de Robinson Crusoe, precisando si se han realizado estudios de factibilidad para habilitar infraestructura que permita resolver partos en este territorio insular bajo condiciones seguras.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR SUBSECRETARIO DE REDES ASISTENCIALES



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 1CB4B4CBA9A1F767



OFICIO

**PARA: JOSÉ MIGUEL CASTRO
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE CHILE**

El Diputado Patricio Rosas Barrientos, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la Ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados, ha requerido se oficie al Subsecretario de Redes Asistenciales, Dr. Bernardo Martorell Guerra, para que informe lo siguiente:

La condición insular de Juan Fernández implica dificultades de acceso a servicios de salud. En el caso de la atención obstétrica, desde hace más de tres décadas las mujeres embarazadas deben trasladarse al continente para dar a luz, lo que representa una carga emocional, social y económica considerable.

En tanto autoridad responsable de la gestión y funcionamiento de la red asistencial, su subsecretaría debe velar por soluciones innovadoras que permitan brindar condiciones dignas y equitativas a los habitantes del archipiélago.

Por lo anterior, solicito a usted:

1. Informar las acciones que ha tomado la Subsecretaría de Redes Asistenciales para fortalecer la atención obstétrica en el archipiélago de Juan Fernández.
2. Detallar si existe un plan de dotación de recursos humanos especializados (médicos, matronas, enfermeras) en la isla, que pueda garantizar atenciones obstétricas seguras.
3. Indicar si la subsecretaría ha evaluado implementar sistemas de telemedicina o equipamiento obstétrico avanzado en la posta de Robinson Crusoe.
4. Precisar si se han realizado estudios de factibilidad para habilitar infraestructura que permita resolver partos en el territorio insular bajo condiciones seguras.

VALPARAÍSO, 15 de septiembre de 2025

PATRICIO ROSAS BARRIENTOS
DIPUTADO DE LA REPUBLICA DE CHILE

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. PATRICIO ROSAS B.

